

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00399 00

De conformidad con la solicitud que eleva la apoderada de la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en memorial remitido por correo electrónico del 29 de junio de 2021, a tono con lo que norma el artículo 306 del C.G.P., se RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y a cargo de JORGE JAIME FERNANDEZ SARMIENTO, por las siguientes sumas:

1.- Por valor de \$6.817.052.00 Mcte, por concepto de costas procesales a cargo de la parte demandante, según lo dispuesto en sentencias del 22 de julio de 2020 y del 11 de agosto de 2020, en primera y segunda instancia, respectivamente y en su orden.

2.- Por los intereses de mora, liquidados a la tasa del 6% anual, según lo que dispone el artículo 1617 del Código Civil, desde la ejecutoria del auto aprobatorio de las costas procesales del 22 de junio de 2021, notificado el 23 de ese mismo mes y año y hasta que se pague la obligación.

Como quiera que la solicitud del ejecutante es posterior a los 30 días siguientes a la expedición del auto de obediencia al superior, del 15 de marzo hogaño, se ORDENA la notificación del presente auto de manera personal al ejecutado, conforme lo dispone el artículo 306.

De pretender la notificación bajo la prerrogativa del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, deberá indicar la fuente de donde obtuvo la dirección para notificaciones de la persona a notificar, su prueba y la prueba de que el notificado tuvo acceso al mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 101 del 2 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b35bd275a7d8fe3074489b9d8f72351c82494956ac16f1e73665512115d6e23**

Documento generado en 02/08/2021 07:17:20 AM